

PRONSERSA S.A.

EXPEDIENTE: 123875

Guayaquil, 22 de Enero de 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-



De mis consideraciones

Por medio de la presente autorizo al Sr. Luis Alvarez Falcones con C.I. 0913078424 para realizar la presentación del Formulario de Actualización de Datos y solicitud de clave de mi representada PRONSERSA S.A. con RUC. 0992468300001.

Atentamente,

Eric Gumbs
C.I. 0908808827
Representante Legal

DILIGENCIA.- Doctor Javier Gonzaga Tama. Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil de conformidad con el número 9 del Artículo 18 de Ley Notarial Vigente DOY FE. Que la firma (s) y rúbrica (s) corresponde (n) al señor (es)

Eric David Gumbis Begue, en calidad de
Presidente de PRONSERSA S.A.-

Portador de la clave de ciudadanía 0908808827

respectivamente, el o los comparecientes (ciudadano(s) ser de nacionalidad Ecuatoriano(s) - Guayaquil, 22 de Enero de 2013



PRONSERSA S.A.
RUC. 0992468300001
Av. 9 de Octubre No. 100 y Malcón Simón Bolívar, Ed. La Previsora, piso 24, oficina 2404
Guayaquil - Ecuador

INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO

V4008V2022

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ GERMAN RUFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FALCONES MORAQUE MARCELA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUAYAQUIL
2011-10-17

FECHA DE EXPIRACION
2021-10-17

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL REGISTRADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILACION

N. 001307842-4



CEDULA

CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES

ALVAREZ FALCONES

LUIS DOMINGO

LUGAR DE NACIMIENTO

QUAYAQUIL

FECHA DE NACIMIENTO

1974-04-07

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

400-0002
NÚMERO

0013078424
CÉDULA

ALVAREZ FALCONES LUIS DOMINGO

GUAYAS

QUAYAQUIL

PROVINCIA

CANTÓN

XIMENA

LA PRADERA - GUASMO

PARROQUIA

ZONA

PERMOTARTE (E) DE LA JUNTA

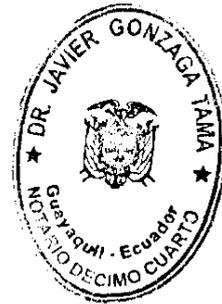




CONTROLDATA S.A.

Guayaquil, 4 de Diciembre de 2012

Señores.-
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-



De mis consideraciones,

Por medio de la presente yo, Eduardo Jurado Béjar con cédula de ciudadanía No. 0904936416, en mi calidad de Representante Legal de la Compañía CONTROLDATA S.A. tal como lo acredito con la copia de mi nombramiento debidamente inscrito declaro que he cedido de forma gratuita el uso de mi inmueble ubicado en la Av. 9 de Octubre No. 100 y Malecón Simón Bolívar, Ed. La Previsora, piso 24, Of. 2404, a la compañía PRONSERSA S.A., para que la misma pueda ejercer su actividad económica.

Agradeciéndole la atención brindada,

Atentamente,

Eduardo Jurado B.
Representante Legal.

Diligencia.- Doctor Javier Gonzaga Tama, Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 9 del Artículo 18 de la Ley Notarial Vigente DOY FE: Que la firma y rubrica corresponde a **EDUARDO JURADO BEJAR**, en calidad de Gerente General de **CONTROLDATA S.A.**; Guayaquil, Diciembre 06 de 2012



Plaza Lagos Town Center, Edificio Atrio, Piso # 1
Oficina 1-2, Km. 6.5, Via Puntilla - Samborombón
Telefono: (593-4) 4- 5103611
5105896 - 5104117
Guayaquil - Ecuador

CONTROLDATA S.A.

Guayaquil, 28 de Marzo del 2011

Señor
EDUARDO XAVIER JURADO BEJAR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CONTROLDATA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, para un período de **DOS AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conforme lo dispone el Art. Décimo Tercero del Estatuto Social de la Compañía, y las demás atribuciones establecidas en los Artículos Vigésimo Quinto y Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía.

La Compañía **CONTROLDATA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 7 de Febrero del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 19 de Mayo del 2000.

Atentamente,

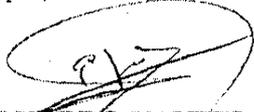


ERIC DAVID GUMBS BEGUE
Director de la sesión de la Junta
General de Accionistas



RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CONTROLDATA S.A.**, a que se refiere la nota de nombramiento que antecede.

Guayaquil, 28 de Marzo del 2011

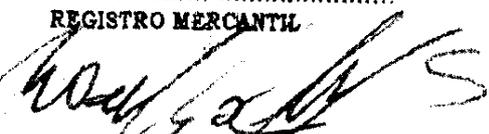


SR. EDUARDO XAVIER JURADO BEJAR
C.I.# 0904936416
Ecuatoriano

Este documento se inscribió en el presente documento bajo el No. **9219** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142** Quito, a **23 JUN 2011**



REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raul Gaybor Secairo
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Comparecen en la ciudad de Quito, por una parte la compañía Grúas y Servicios Petroleros SERVIGRUAS Cia. Ltda. mandataria del señor Edgar Fabián Andrade Valenzuela, en este acto representada por el Ing. Juan Carlos Andrade del Castillo, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, que en adelante se denominara LA ARRENDADORA, y por otra parte la compañía CONTROLDATA S.A., con su representante legal el señor Eduardo Xavier Jurado Bejar con cedula de identidad # 090493641 6, que en lo sucesivo se denominara LA ARRENDATARIA, quienes libre y voluntariamente por los derechos que representan, celebran el presente contrato de arrendamiento, de conformidad con las siguientes cláusulas.

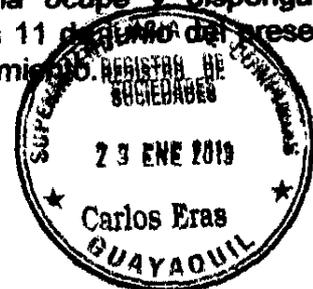
ANTECEDENTES:

LA ARRENDADORA es mandataria del señor Edgar Fabián Andrade Valenzuela, según poder especial otorgado ante la Dra. Ximena Borja de Navas, el mismo que es propietario de la oficina ubicada en la Avenida de los Shyris y Suecia esquina en el edificio Renazzo Plaza, Piso 10, oficina 1002 con dos parqueaderos ubicados en el subsuelo No.3 números UNO y DOS.

PRIMERA: Características del inmueble. En este antecedente, LA ARRENDADORA da en arrendamiento a la empresa CONTROLDATA S.A., la oficina y los parqueaderos descritos anteriormente, de conformidad con el inventario adjunto, el mismo que forma parte integrante de este Contrato, además 4 líneas telefónica con los siguientes números: 3-520-502; 3-520-418; 3-520-422;y 3-520-423.

SEGUNDA: Uso de la oficina. La oficina, las líneas telefónicas, serán destinadas por el ARRENDATARIO exclusivamente para uso del personal de la empresa CONTROLDATA S.A.

TERCERA: Plazo. El plazo de duración del presente contrato es de dos años, a partir del 1 de julio del 2007, fecha en la cual entra a regir el presente Contrato para todos los efectos legales y contractuales. La renovación del presente Contrato es automática salvo que una parte manifieste a la otra su decisión de no renovarlo con una anticipación no menor a 60 días. No obstante el plazo antes determinado, las partes convienen que la arrendataria ocupe y disponga el inmueble objeto del arrendamiento a partir del día lunes 11 de junio del presente año, pagando la parte proporcional del canon de arrendamiento.



CUARTA: Canon de Arrendamiento. Las partes fijan de común acuerdo el canon de arrendamiento mensual en la suma de Mil doscientos dólares (USD 1,200.00) más I.V.A. La Arrendataria deberá pagar a la Arrendadora en el transcurso de los primeros cinco días laborables del mes contra presentación de la respectiva factura. El mencionado canon de arrendamiento es aceptado por la ARRENDATARIA sin objeción, por cuanto considera que el valor determinado como canon de arrendamiento es justo y equitativo, renunciando por lo expuesto a cualquier reclamo así como a cualquier acción judicial. El rubro de condominio lo asumirá la Arrendataria, así como las planillas de luz y consumo de teléfonos de la referida oficina. EL INCREMENTO del canon de arrendamiento será al finalizar el tiempo del presente Contrato y se aplicara la tasa oficial de inflación del año anterior.

QUINTA: Impedimentos. La Arrendataria, no podrá transferir, subarrendar o ceder a ningún título, total o parcialmente, la oficina, y líneas telefónicas, del presente contrato de arrendamiento.

SEXTA: Declaración de la Arrendataria. La Arrendataria a través de su Representante Legal, declara que recibe la oficina totalmente nueva, en perfectas condiciones, de acuerdo al inventario que será parte integrante de este contrato. Los deterioros que se produjeran en la oficina, consecuencia del mal uso de la Arrendataria, deberán ser reparados o sustituidos, según el caso a su costo y satisfacción de la Arrendadora. La Arrendataria procederá a entregar la oficina en las mismas condiciones que recibió. La Arrendataria no podrá introducir mejoras o adecuaciones si no cuenta con la autorización escrita de la Arrendadora. En todo caso las mejoras o adecuaciones quedaran en beneficio de la Arrendadora, sin derecho a pago o indemnización alguna a favor de la Arrendataria.

OCTAVA: Prohibiciones. Esta prohibido a la Arrendataria ocupar total o parcialmente el inmueble con materiales inflamables o con materias o substancias que puedan causar riesgo o ruina del inmueble.

NOVENA: Garantía. La Arrendataria entrega como garantía de fiel cumplimiento del presente contrato la cantidad de dos mil cuatrocientos dólares (USD 2,400.00) equivalente a dos meses de arriendo. Al termino del contrato, la Arrendadora se compromete a devolver el valor entregado por garantía, en un lapso de treinta días a partir de la finalización del contrato, si la oficina estuviere en las mismas condiciones de cuando se inicio el contrato, salvo el desgaste natural por el tiempo y uso, y la entrega de los recibos debidamente cancelados hasta el ultimo mes de arriendo luz, teléfono y condominio. En caso de que al finalizar el contrato, los gastos de consumo de teléfono o luz excedan el valor de la garantía, la ARRENDATARIA se compromete a cancelar dicho exceso.

DECIMA: Por concepto de indemnización. Excepto lo indicado en la cláusula anterior. Si la Arrendataria desocupa la oficina antes de vencer el plazo estipulado en este contrato, se aplicara a cancelar una cantidad equivalente a un mes de arrendamiento adicional al último mes utilizado como indemnización.



DECIMA PRIMERA: Incumplimiento en el pago del canon de arrendamiento. Si la arrendataria dejare de pagar el canon de arrendamiento acordado por mas de 60 días, se obligara a desocupar de inmediato la oficina, entregando en las mismas condiciones que recibió, salvo el deterioro consecuencia del normal uso durante el periodo que utilizo la oficina. Si ese fuese el caso la Arrendataria renuncia al cobro de la garantía entregada.

DECIMA SEGUNDA: Controversias. Toda controversia o diferencia derivada de este contrato los comparecientes se someten a las disposiciones contenidas en la Ley de Inquilinato vigente y demás disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, para el caso de juicio las partes renuncian a fuero y domicilio y se somete a los jueces de la ciudad de Quito y al trámite verbal sumario.

Para constancia firman por duplicado. LA ARRENDADORA Y LA ARRENDATARIA en la ciudad de Quito a 11 de junio del 2007.

Ing. Juan Carlos Andrade del Castillo
SERVIGRUAS CIA.LTDA.
LA ARRENDADORA

Sr. Eduardo Jurado Bejar
CONTROLDATA S.A
LA ARRENDATARIA



CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP

RUC:1768152560001
CONTRIBUYENTE ESPECIAL

Resolución No. 1398

FACTURA

Autorización SRI No.:
1110783686 01/03/2012
Válida hasta: 01/03/2013

Edif. Renazzo Plaza Piso 10 Oficina

ZONA: 		PERÍODO DE CONSUMO: DICIEMBRE 2012	FACTURA No.: 001-001-020578846
ZONA 1 - 5410 / CD077308050EC		CC./RUC: 1791727967001	MESES IMPAGOS: 1
NOMBRE: CONTROL DATA S.A.		FECHA DE EMISIÓN: 03/01/2013	
DIRECCIÓN DE ENVÍO: EDIFICIO LA PREVISORA PISO 24 OFICINA 2406		TIPO DE SERVICIO: TELEFONIA	CATEGORÍA: COMERCIAL
BARRIO: GUAYAQUIL	RUTA: ENTREGA PERSONALIZADA	NÚMERO DE SERVICIO: 42560678	VALOR RECLAMO: 0
CANAL DE PAGO: VENTANILLA	BANCO: 419282741A2B8577	CUENTA O TARJETA: 241E44686489A36F	

REC_CVE_CD_1807_216

30

DETALLE DE RUBROS

CONCEPTO	UNIDADES	VALOR	UNIDADES	VALOR
PENSION BASICA	-	12.00		
SERVICIOS SUPLEMENTARIOS	-	0.72		
SUBTOTAL	-	12.72		
I.C.E (15%)	-	0.00		
IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%)	-	1.53		
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD	-	0.00		
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD	-	0.00		
TOTAL FACTURA	-	14.25		
INTERES POR MORA	-	0.00		
INTERES FINANCIAMIENTO	-	0.00		
TOTAL A PAGAR	-	14.25		

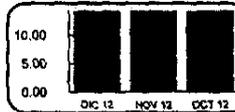
	Debe	Haber
	6,36	
	6,36	
	1,53	
tal	14,25	14,25

ORIGINAL-USUARIO

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA CONSTANCIA DE PAGO SIN EL SELLO DE CAJA

INFORMACION IMPORTANTE : al RUC 1791727967001 se encuentran asociado(s) 11 número(s) telefónico(s). Evite el corte del servicio con la cancelación del valor de esta factura hasta la fecha de vencimiento; y posterior la suspensión total de los servicios a los 61 días de emitida la primera factura impaga; a más del ejercicio de la acción colectiva, contemplado en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, para la recuperación de los valores adeudados a CNT E.P.

En caso de existir algún valor impago este se sumará o transferirá a otro u otros servicios que tenga a su nombre.



PARA ATENCION DE RECLAMOS NO RESUELTOS POR LA OPERADORA LLAME GRATIS A LA SUPERTEL: 1800-567-567

PERÍODO FACTURADO

FACTURA No.	CLIPÓN NÚMERO	NÚMERO SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO:	VALOR RECLAMO	VALOR A PAGAR
001-001-020578846	220364195	42560678	04 - FEBRERO - 2013	0	14.25



Revisado por (f.)

Aprobado por (f.)

Elaborado el: 15/01/2013 10:40:47

Administrador

Impreso 15/01/2013 10:41:10

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791727967001
RAZON SOCIAL: CONTROLDATA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JURADO BEJAR EDUARDO XAVIER
CONTADOR: CASTILLO CEPEDA LUIS JAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/05/2000 **FEC. CONSTITUCION:** 19/05/2000
FEC. INSCRIPCION: 19/05/2000 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/06/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS, ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA A TODA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

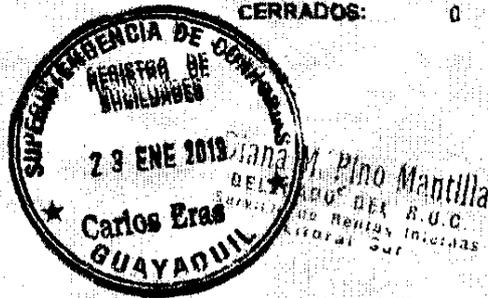
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: S/N Intersección: SUECIA Edificio: RENAZZO PLAZA Piso: 10 Oficina: 1002 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA
Telefono Trabajo: 023520802 Telefono Trabajo: 023520418 Email: rcarillo@controldata.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DMPM160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 30/06/2011 12:45:21

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791727967001
RAZÓN SOCIAL: CONTROLDATA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 19/05/2006
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
PRESTACION DE SERVICIOS, ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA A TODA CLASE DE EMPRESAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: S/N Intersección: SUECIA
Referencia: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Edificio: RENAZZO PLAZA Piso: 10 Oficina: 1002 Teléfono Trabajo: 023520502
Teléfono Trabajo: 023520418 Email: rcantillo@controldata.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 01/06/2007
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
PRESTACION DE SERVICIOS, ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA A TODA CLASE DE EMPRESAS

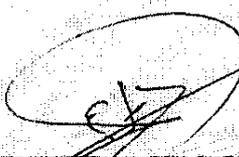
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

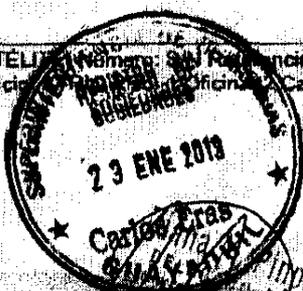
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV. 8 DE OCTUBRE Número: 100
Intersección: MALECON Referencia: FRENTE AL EMICICLO DE LA ROTONDA Edificio: LA PREVISORA Piso: 24 Oficina: 2404
Teléfono Trabajo: 042560678 Teléfono Trabajo: 042560682 Teléfono Trabajo: 042560684

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 30/06/2011
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
PRESTACION DE SERVICIOS, ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA A TODA CLASE DE EMPRESAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Número: S/N Referencia: FRENTE A LA
URBANIZACIÓN CASTELAGO Conjunto: CONDOMINIO PLAZA LAGOS Edificio: Oficina: Carretera: VIA
SAMBORONDON Kilómetro: 6.5


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DMPM160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO **Fecha y hora:** 30/06/2011 12:45:21